

resolución, tal y como disponen los artículos 114 y siguiente de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la nueva redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero que modifica a la anterior. Todo ello sin perjuicio de que el interesado pueda ejercer cualquier otro recurso que estime procedente. En Mérida a 16 de diciembre de 2002. El Director General de Producción, Investigación y Formación Agraria. Fdo. Ángel Sánchez García.

CONSEJERÍA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 21 de febrero de 2003, de la Dirección General de Transportes, por la que se convoca información pública sobre modificación de tráfico de la concesión del servicio de transporte público regular permanente y de uso general de viajeros por carretera VAC-066 Badajoz-Sevilla con hijuelas, consistente en autorización de nuevos tráfico.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 79 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres, de 26 de septiembre de 1990, se convoca información pública sobre la modificación de la concesión del servicio de transporte público regular permanente y de uso general de viajeros por carretera VAC-066 Badajoz-Sevilla con hijuelas, consistente en la autorización de nuevos tráfico entre Barcarrota e Higuera la Real.

El expediente y cuanta documentación lo integra se encontrará, para su examen y consulta, durante un plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del anuncio en el "Diario Oficial de Extremadura", a disposición de los concesionarios de servicios de igual clase que se consideren afectados y las entidades o particulares interesados con el fin de que puedan presentar, previo examen del mismo en la Dirección General de Transportes (Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, Paseo de Roma, s/n.) las alegaciones y observaciones que estimen oportunas.

Mérida, a 21 de febrero de 2003. El Director General de Transportes, FÉLIX HERRERA FUENTES.

RESOLUCIÓN de 21 de febrero de 2003, de la Dirección General de Transportes, por la que se convoca información pública sobre modificación de tráfico de la concesión del servicio de transporte público regular permanente y de uso general de viajeros por carretera VAC-144 Mérida-Sevilla con hijuelas, consistente en autorización de nuevos tráfico.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 79 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres, de 26 de septiembre de 1990, se convoca información pública sobre la modificación de la concesión del servicio de transporte público regular permanente y de uso general de viajeros por carretera VAC-144 Mérida-Sevilla con hijuelas, consistente en la autorización de nuevos tráfico entre:

- Atalaya con Burguillos del Cerro, Valverde de Burguillos y Alconera.
- Valverde de Burguillos con Zafra y Alconera.

El expediente y cuanta documentación lo integra se encontrará, para su examen y consulta, durante un plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del anuncio en el "Diario Oficial de Extremadura", a disposición de los concesionarios de servicios de igual clase que se consideren afectados y las entidades o particulares interesados con el fin de que puedan presentar, previo examen del mismo en la Dirección General de Transportes (Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, Paseo de Roma, s/n.) las alegaciones y observaciones que estimen oportunas.

Mérida, a 21 de febrero de 2003. El Director General de Transportes, FÉLIX HERRERA FUENTES.

RESOLUCIÓN de 26 febrero de 2003, de la Secretaría General, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso la contratación de las obras de construcción de 7 viviendas de promoción pública en Arroyomolinos.

I.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Asuntos Económicos y Contratación.
- c) Número de expediente: 012VC003.